



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y UNO.

Copia.

Sobre prestación de fianza.

M. P. S. Dr. Andrés Cortez y de la Cueva, Abogado de los Reales Consejos, Jefe de su Tribunal de Contadores y Com. Gral. de la Real Hacienda de Alcazar de San Juan, que en la Orden y Real Cédula de San Diego para el Sr. Infante Duque de Parma: Don Carlos Josef Benito, reincorporado al Real Cuerpo de Guardias de Corps, Coronado de Merito de Cavalleria, con Real Provisión y Comisario General de Intendencia de la misma Real Hacienda P. A. S. N. P. de A. Coronel mas profecto de Regimiento de Infanteria, Dizen. que habiendo sido en el año de 1772. Comisario de la mencionada Real Hacienda en su expedición de empleo de Comisario de los Reales Arsenales de San Blas, y Salzedo, cuya y vicario que entonces era de esta Villa, y a hora Arcediano de Velleina, Decano y Canonigo de la Santa Iglesia de Cartagena en su calidad para que siempre que fuese asistido a los oficios divinos de su Parroquia, Iglesia, entrase en el Coro del Clero de ella, y ocupase una de sus Sillas, y que lo mismo se executase con Felipe Morillo Contador Intendente que entonces era de esta Real Hacienda consecuencia de lo que entonces los expresados Cortez y Morillo en el tiempo que servían esta Contaduría y su sucesor Don Benito, han entrado en dicho Coro con el Clero siempre que les ha parecido sentarse en sus Sillas, y guardándose con ellos sin consideración alguna el orden de su ingreso, y por las mismas razones que se alegaron en la Real Cédula de San Diego para el Sr. Infante Duque de Parma, y vicario de esta Villa, el expresado Don Benito de Salzedo, como en el de su expediente, y en el de su sucesor el Sr. Don Antonio de Gaona. Per-

Handwritten initials or signature at the bottom left of the page.

